



Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO DE CONTENIDO LEGAL

Ante la alerta de algunas municipalidades sobre cobros no autorizados entre Marzo y Julio del presente año y la detección de posteriores retiros de dinero por medios digitales tampoco autorizados:

1.- El área legal de **REMURPE**, **con la respectiva vigencia de poder y representación ante SUNAT** ha procedido a investigar los movimientos de las cuentas bancarias y se ha verificado que han estado siendo ilegalmente utilizadas por el señor Javier Peralta Huanca, además se a encontrado oficios firmados por señor **JAVIER PONCE ROQUE** dirigidos a municipios solicitando dinero.

2.- Por tal motivo, el Área legal de **REMURPE**, ayer 03 de Noviembre, ha procedido a FORMULAR DENUNCIA CONTRA los señores **JAVIER PONCE ROQUE, JAVIER PERALTA HUANCA Y GRACIELA QUISPE CHAMBI**, por delitos de **FALESDAD GENÉRICA y ESTAFA AGRAVADA, CASO FISCAL N°: 9800-2023, 5to. Despacho de la Tercera Fiscalía Corporativa Penal del Cercado de Lima- Breña – Rímac- Jesús María**, puesto que se han encontrado movimientos económicos ilegales entre Marzo y Julio del presente año, que ascienden a 46.400 soles, (**CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SOLES**).

3.- El área legal de **REMURPE**, alerta, que los señores Javier Ponce Roque, Javier Peralta Huanca y Graciela Quispe Chambi, vienen **utilizando ilegalmente una de las páginas de FACEBOOK institucional de REMURPE**, sobre lo cual informamos que ya se está siguiendo con el procedimiento administrativo para recuperar dichos espacios virtuales.

4.- El área legal de **REMURPE**, hace un llamado e **INVOCACIÓN** a todas aquellas personas que se hayan visto involucradas en nombramientos ilegales de cargo por parte del señor **JAVIER PONCE ROQUE, dicho sea de paso, los supuestos Secretarios Técnicos Regionales de REMURPE**, abstenerse de efectuar cualquier acción usurpando el nombre de la institución, puesto que ya se está investigando y en los próximos días podrían ser incluidos en la denuncia penal por Falsedad Genérica y Estafa Agravada **CASO N° : 9800-2023, 5to. Despacho de la Tercera Fiscalía Corporativa Penal del Cercado de Lima- Breña – Rímac- Jesús María**

5.- Por último, el área legal de **REMURPE**, informa a los alcaldes del país, que el domicilio fiscal de REMURPE, según consta en ficha SUNAT, es en la Plaza Bolognesi 588- Breña, Lima Perú.

Lima 4 de noviembre del 2023

Atte.

AREA LEGAL DE REMURPE